

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PARTICIPANTES PARA ACCEDER AL PROGRAMA TALENTUM WOMAN (WOMENIN), ORGANIZADO POR EL PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE TENERIFE (PCTT)

El Cabildo de Tenerife, a través del Parque Científico y Tecnológico de Tenerife (en adelante PCTT), en colaboración con otras entidades y organismos de intermediación regionales, unen sus esfuerzos para impulsar proyectos liderados por mujeres a través del programa de aceleración empresarial denominado **Talentum woman** (womenIN).

Desde PCTT se considera de gran importancia incluir acciones encaminadas a fomentar la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres en la isla de Tenerife, dado que las mujeres tienen menor representación en el mercado laboral como empresarias, tanto siendo empresarias con asalariados como siendo empresarias autónomas.

Talentum woman (womenIN) es un programa de aceleración empresarial dirigido a mujeres emprendedoras, con el objeto de impulsar sus ideas de negocio mediante un asesoramiento técnico y profesional, simultaneado con sesiones formativas especializadas, que las guiará en el comienzo de su andadura emprendedora con el objetivo de aumentar las probabilidades de éxito de sus proyectos.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Las presentes bases tienen por objeto seleccionar promotoras de ideas o proyectos empresariales, que se encuentren en fase de ideación, y validación del modelo de negocio, cuya actividad se vincule a la isla de Tenerife y preferentemente perteneciente a los sectores estratégicos señalados en el punto 4 criterio 5 de las presentes bases.

Mediante la participación en el programa de aceleración empresarial **Talentum woman** (womenIN), las mujeres que lideran ideas o proyectos emprendedores se preparan durante el desarrollo del programa de aceleración hasta alcanzar un alto grado de madurez y validar su idea de negocio.

Las acciones principales en las que se desarrolla el programa **Talentum woman** (womenIN) son las siguientes:

1. Captación de proyectos empresariales
2. Formación y mentorización a través de programas de aceleración

3. Seguimiento y acciones de networking (generación de redes)
4. Celebración del Pitch Dating y DemoDay (presentación pública de proyectos)

2.- REQUISITOS DE LAS PARTICIPANTES

Pueden solicitar la adscripción al programa de aceleración **Talentum woman** (womenIN) mujeres mayores de edad, con residencia* en la isla de Tenerife de al menos un año de antigüedad, promotoras de proyectos empresariales, que estén en fase de idea o creados en fase inicial, o que tengan inquietud por emprender en alguno de los sectores recogidos en las presentes bases.

*La residencia se justificará remitiendo el certificado de empadronamiento.

3.- FORMALIZACIÓN Y PLAZO DE SOLICITUDES

Para participar en el **Programa Talentum woman** (womenIN), las participantes deben realizar una solicitud vía telemática en el plazo establecido, a través de la web de PCTT, cumplimentando el formulario habilitado para ello, en el siguiente enlace: [TALENTUM Woman - Parque Científico de Tenerife \(pctt.es\)](https://pctt.es/TALENTUM-Woman-Parque-Cientifico-de-Tenerife)

El **plazo** para el registro en el formulario para participar en el **Programa Talentum woman** (womenIN), estará abierto desde el **10 de agosto al 18 de septiembre de 2022, ambos días incluidos.**

4.- SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS Y PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

El Comité de Evaluación, valorará los proyectos mediante una entrevista personal a las promotoras de los mismos, de acuerdo a los criterios a continuación:

1. Oportunidad de negocio (detección de una necesidad insatisfecha de un grupo de mercado).
2. Grado de diseño y desarrollo del producto o servicio.
3. Contraste de la iniciativa (validación del producto o servicio).
4. Perfil profesional del equipo promotor de la iniciativa.
5. Trabajar el emprendimiento y mejora de la competitividad de los negocios creados en los distintos sectores estratégicos para la isla de Tenerife, con especial atención en el sector primario, sin perjuicio de que se admitan

también proyectos en otros sectores**. Algunos ejemplos del sector primario pueden ser: Agricultura y Agroalimentación, Tratamiento Fito, Biología/Biotecnología, Ganadería, Pesca, Riegos y Aguas, y proyectos para el desarrollo de Zonas Rurales, entre otros.

**Ver ejemplos de proyectos acelerados durante la última edición:

<https://pctt.es/proyectos/talentum-womenin/>

El Comité de Evaluación estará compuesto por personal técnico del Parque Científico y Tecnológico de Tenerife PCTT, el cual contará con las valoraciones de colaboradores y colaboradoras expertas en el ámbito de la creación de empresas, modelo de negocio, comunicación, inversiones de capital riesgo y plan financiero si fuera necesario.

Se valorará de 0 a 5 puntos cada uno de los criterios indicados en este apartado, pudiendo alcanzar cada candidatura un máximo de 25 puntos.

Los proyectos seleccionados serán aquellos que obtengan una puntuación mínima de 10 puntos.

Se recogerá por escrito la justificación de la puntuación dada a cada proyecto.

5.- COMUNICACIÓN

La comunicación de los proyectos seleccionados y no seleccionados se hará mediante email a cada una de las participantes presentadas a la entrevista para la valoración de su proyecto. Así como, se publicará en la web, [TALENTUM Woman - Parque Científico de Tenerife \(pctt.es\)](https://pctt.es) un listado con las participantes seleccionadas y las puntuaciones totales de cada candidatura.

6.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Tras ser seleccionada para participar en el programa de aceleración **Talentum woman** (womenIN), la promotora del proyecto asume el compromiso de mostrarse colaborativa e implicada con el mismo.

En este sentido las participantes deberán asumir las siguientes obligaciones:

- Asistir al menos a un 85% de las sesiones formativas del programa de aceleración mismas que se llevarán a cabo de forma presencial u online de acuerdo a la programación del PCTT. Cada sesión tendrá una duración estimada de 4 horas, y se impartirán durante tres meses en 2022,

previsiblemente de octubre a diciembre de 2022 (programa sujeto a modificaciones).

- Recibir, como mínimo, 3 horas de mentorías personalizadas con profesionales especializados, a lo largo del programa formativo.
- Presentar su proyecto en el evento final, en el caso de ser seleccionada para ello.

PCTT se reservará el derecho a reclamar el abono de los gastos producidos por la participación en el evento, así como los gastos de asesoramiento y cualesquiera otros gastos producidos por la participante cuando esta abandone el proyecto voluntariamente, siempre que no existiera razón fundada en caso fortuito, fuerza mayor o elementos análogos a ellos.

7.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información obtenida durante todo el proceso se considera propiedad exclusiva de la candidata y será tratada como confidencial a todos los efectos. La información sobre las estrategias y actuaciones de los finalistas podrá hacerse pública únicamente previa autorización de los mismos.

La organización se compromete a mantener la confidencialidad respecto a los planes y proyectos recibidos.

Las participantes del programa **Talentum woman** (womenIN) son responsables de la originalidad de las ideas presentadas. Los organizadores quedan eximidos de toda responsabilidad respecto a posibles violaciones de la Propiedad Intelectual y/o Industrial.

8.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El PCTT, tratará los datos personales facilitados con la finalidad de gestionar la inscripción de las solicitantes en la formación del programa Talentum woman (womenIN), programa de aceleración empresarial que incluye jornadas de formación, mentorías específicas, eventos de networking, presentación de proyectos empresariales, encuentros con empresarios y empresarias e inversores, certificar la propia formación, realizar memorias justificativas para el Cabildo de Tenerife y tratamiento de las imágenes si se prestase el consentimiento, siendo la base que legitima dicho tratamiento el consentimiento del interesado y el cumplimiento de una obligación legal.

Dichos datos únicamente serán comunicados a terceros prestadores de servicios estrictamente necesarios, y no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal o por razón de interés público.

Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. info@intechtenerife.es C/Rectora María Luisa Tejedor Salguero www.intechtenerife.es Edificio Nanotec - Parque Urbano Las Mantecas. 38320 San Cristóbal de La Laguna.

El PCTT conservará los datos personales durante el plazo legal en el que pudiera serle exigible algún tipo de responsabilidad.

Los datos recabados son los estrictamente necesarios para la correcta consecución de la finalidad antes informada, de modo que, en caso de no facilitar dichos datos, el PCTT no podrá garantizar la correcta gestión de la inscripción.

En cualquier caso, la interesada podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, mediante petición escrita remitida a info@intechtenerife.es. La interesada podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos (DPO) del PCTT, en la dirección de correo electrónico pdatos@intechtenerife.es.

Asimismo, le informamos que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de datos.